



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA DANIELA PASTÉN RAMÍREZ.**

LA HIGUERA,

23 OCT 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

003897

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. DANIELA PASTÉN RAMÍREZ, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 15.10.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”


MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- Interesada.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/m.c.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal